



APOYO CONCURSABLE PAGO TASAS DE PUBLICACIÓN EN REVISTAS WoS / SCOPUS

BASES

I. Antecedentes

Con el propósito de incentivar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas WoS y Scopus que son reconocidas por ANID, de los/as académicos/as y los/as investigadores/as de la Universidad de La Frontera, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a través de la Dirección de Investigación, establece un apoyo concursable para apoyar el pago de tasas de publicación en revistas indexadas WoS con sistema “Open Access” exclusivo (Gold/Green) y Scopus con “Open Access”. Con esto se contribuirá a fortalecer el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad, además de dejar disponible los resultados de las investigaciones para la comunidad científica y general.

II. Objetivos

Apoyar el pago de tasas de publicaciones en revistas indexadas WoS a académicos/os e investigadoras/es de la Universidad de La Frontera.

III. Consideraciones generales

Investigadores:

1. Podrán postular a este concurso todas aquellas académicas/os y todos aquellos académicos y todas aquellas investigadoras adscritas y todos aquellos investigadores adscritos a la Universidad de La Frontera que posean un tipo de relación contractual de planta, contrata u honorarios y beca de postdoctorado con la Institución.
2. Podrán postular académicas, académicos, investigadoras e investigadores que figuren en calidad de primera autora o primer autor, y/o de correspondencia, adscritas o adscritos a la Universidad de La Frontera. En el artículo debe constar la afiliación a la Universidad de La Frontera como institución principal y en español.
3. Las académicas o académicos, investigadoras e investigadores que figuren en calidad de primera autora o primer autor, o de correspondencia, adscritas o adscritos a la Universidad de La Frontera, podrán acceder a esta herramienta en cada una de las fechas consideradas.

Requisitos de la publicación y beneficios:

- Publicaciones indexadas WoS:

1. Podrán postular artículos de revistas con sistema “Open Access” exclusivo (Gold-Green), excluyéndose las que tengan sistema híbrido.
2. Podrán postular artículos que se encuentren en las siguientes bases de datos WoS, independiente del cuartil:
 - a. Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED).
 - b. Social Science Citation Index (SSCI).
 - c. Arts & Humanities Citation Index (A&HCI).
4. **El beneficio de pago de tasas sólo financiará el cargo por procesamiento de artículos (APC) y “open access publishing”.**



5. Se pagará el total de la tasa, a las publicaciones en revistas WoS de cuartiles Q1 y Q2 que tengan una puntuación de 25 o superior según el Anexo 1.
3. Las publicaciones en revistas WoS de cuartil Q1 y Q2 con puntuación menor a 25 según el Anexo 1, serán divididas por área temática de Scopus, de las cuales se financiarán dos (2) según cada área, financiando ocho (8) artículos en total, las que serán cubiertas con un monto máximo a postular en pesos chilenos como se indica a continuación:
 - a. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 1 (o equivalente según disciplina): \$ 1.000.000
 - b. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 2: \$ 900.000
 - c. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 3: \$ 400.000
 - d. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 4*: \$ 300.000

**Se incluyen Revistas Artes y Humanidades.*

En el área de matemáticas revistas MB y B son representativas de Cuartil 1 y Cuartil 2 respectivamente.

Los pagos serán realizados en dólares ajustándose al valor del dólar observado del Banco Central.

- **Publicaciones indexadas Scopus:**

1. Las postulaciones serán clasificadas por área temática de Scopus, de las cuales se financiarán dos (2) según cada área, financiando ocho (8) artículos en total.
2. Podrán postular artículos de revistas con sistema "Open Access".
3. Este apoyo cubrirá un máximo de \$600.000 (seiscientos mil pesos), de acuerdo con el presupuesto disponible de la Dirección de Investigación.
4. Para la evaluación de las postulaciones se calculará un puntaje considerando los criterios presentados en el Anexo 2.
5. Los artículos postulados serán ordenados de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido según el área Scopus al cual postularon. Los dos artículos con los puntajes más altos en cada área Scopus serán acreedores del concurso.

IV. Postulación

1. La postulación se realizará electrónicamente, mediante la plataforma Intranet ingresando a la pestaña "INVESTIGACIÓN" y eligiendo la opción "PUBLICACIÓN REVISTAS" una vez seleccionada esta opción, ingresar la publicación con toda información solicitada y verificar que esté correcta. Una vez creada la publicación, se habilitará la pestaña "POSTULACIÓN TASAS", donde podrá completar la información solicitada, para generar la postulación. Para cada publicación que las académicas, los académicos, las investigadoras y los investigadores deseen postular, deben crear una nueva postulación. Será responsabilidad de las académicas y los académicos, investigadoras e investigadores ingresar la información correcta a la plataforma de postulación. **En el caso que la postulación omita o no proporcione la información solicitada, esta será devuelta a las académicas y los académicos para su corrección.**
2. La plataforma para la postulación estará abierta todos los meses entre los días 1 y 15 hasta las 23:59 horas, hora en que la plataforma cerrará.
3. Las postulantes y los postulantes a este concurso deben completar o adjuntar, la siguiente información respecto del artículo en intranet:
 - a. Nombre de la revista.
 - b. Manuscrito aceptado sin correcciones o aceptado por la revista.
 - c. Área de conocimiento de la revista.
 - d. Factor de impacto de la revista de acuerdo con el JCR vigente.
 - e. Cuartil en el área de conocimiento de la revista de acuerdo con el JCR vigente.



- f. Documento de respaldo que indique el valor total de las tasas de publicación de la revista en dólares, incluido el impuesto.
 - g. Monto a postular por las investigadoras y los académicos, investigadoras o los investigadores, indicado en dólares, considerando el 19% del IVA.
4. Durante el ingreso de la información a la plataforma, la postulante y el postulante deberá especificar un área afín a la publicación según las áreas temáticas de Scopus, el área informada debe coincidir con alguna de las áreas de la revista en la que se publicó el artículo (Anexo 3).
 5. No se considerará dentro del Pago de Tasas aquellas publicaciones de carácter Conference Proceedings Citation Index - Science (CPCI-S), Conference Proceedings Citation Index - Social Science & Humanities (CPCI-SSH) ni Emerging Source Citation Index (ESCI).

V. Resolución del Concurso

1. La resolución del concurso estará a cargo del equipo de gestión de la Dirección de Investigación.
2. NO se aceptarán postulaciones a este concurso, que ya tenga disponible el INVOICE, emitido por la editorial respectiva, a nombre de la Universidad de La Frontera (académica individualizada o académico individualizado en el mismo). **Se exceptúa de lo anterior, las postulaciones que contengan INVOICE emitido durante el periodo de la postulación por la editorial MDPI*** a nombre de la Universidad de La Frontera.
3. Para la evaluación de las postulaciones se calculará un puntaje considerando los criterios presentados en el Anexo 1 y con ello el beneficio a otorgar.
4. Los artículos postulados serán ordenados de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido según el área Scopus al cual postularon. Los dos artículos con los puntajes más altos en cada área Scopus serán acreedores del concurso.
5. **Para artículos WoS:** En caso de empate, este se resolverá considerando en primera instancia el cuartil más alto. Si el cuartil es el mismo, se considerará el factor de impacto.
6. **Para artículos Scopus:** En caso de empate, este se resolverá considerando el SCImago Journal Rank (SJR).
7. Dentro de cinco días hábiles luego del cierre de la postulación se notificarán los resultados del concurso, los que podrán ser visualizados vía Intranet.
8. Una vez resuelto el concurso, la Dirección de Investigación realizará las gestiones vía Coordinación de Adquisiciones para proceder al pago de las tasas en la revista respectiva.
9. Se financiarán únicamente invoice emitidos con fecha posterior a la resolución del concurso, con excepción de aquellos emitidos por MDPI. Será responsabilidad del académico la solicitud de este documento.
10. Para mayor información o consultas los postulantes pueden escribir a los correos apoyos.diufro@ufrontera.cl.
11. Cualquier situación que no esté considerada en estas Bases será analizada y resuelta por la Dirección de Investigación.

Temuco, abril 2023.



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA

VRIP VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN
Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN

*Todas las postulaciones vinculadas a Editorial MDPI estarán sujetas a Resolución Exenta N°0857/2023 asociada a Convenio de Programa de Libre Acceso Institucional entre Universidad de La Frontera y MDPI AG.



ANEXO 1

Puntaje máximo de 29 puntos.

CRITERIOS		PUNTAJE
Cuartil*	Q1**	10
	Q2**	8
	Q3	5
	Q4	2
	Artes y Humanidades*	5
Factor de Impacto	FI \geq 5	7
	1 < FI < 5	5
	FI \leq 1	2
Open Access Green	Con Open Access Green	5
	Sin Open Access Green	3
Cooperación Internacional	Con Cooperación Internacional	3
	Sin Cooperación Internacional	1
Participación de Estudiantes de Pre o Postgrado	Con Participación en autoría	4
	Sin participación	0

* En el caso que una revista esté en más de un área y con cuartiles diferentes, se considerará el cuartil más alto.

** En el área de matemáticas revistas MB y B son representativas de Q1 y Q2 respectivamente.



ANEXO 2

Puntaje máximo de 29 puntos.

CRITERIOS		PUNTAJE
Cuartil*	Q1	10
	Q2	8
	Q3	5
	Q4	2
SCImago Journal Rank	$SJR \geq 5$	7
	$1 < SJR < 5$	5
	$SJR \leq 1$	2
Financiamiento parcial	Sin Proyectos Financiados	5
	Con Proyectos	0
Cooperación Internacional	Con Cooperación Internacional	3
	Sin Cooperación Internacional	1
Participación de Estudiantes de Pre o Postgrado	Con Participación en autoría	4
	Sin participación	0

* En el caso que una revista esté en más de un área y con cuartiles diferentes, se considerará el cuartil más alto.



ANEXO 3

Área Temática	Clasificación según Área Temática
Ciencias Físicas, Formales y Aplicadas	Ingeniería Química Química Ciencias de la Computación Ciencias Tierra y Planetarias Energía Ingeniería Ciencias Ambientales Ciencia de los Materiales Matemáticas Física y Astronomía Multidisciplinario
Ciencias Médicas y de la Salud	Medicina Enfermería Veterinaria Odontología Profesiones de la Salud Multidisciplinario
Ciencias Sociales y Humanidades	Artes y Humanidades Empresas, Administración y Contabilidad Ciencias de la Decisión Economía, Econometría y Finanzas Psicología Ciencias Sociales Multidisciplinario
Ciencias de la Vida	Ciencias Agrícolas y Biológicos Bioquímica, Genética y Biología Molecular Inmunología y Microbiología Neurociencia Farmacología, Toxicología y Farmacia Multidisciplinario